

**SECCIÓN VI  
OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS****Mancomunidad Comarcal de Debabarrena****Aprobación inicial presupuesto general, del ejercicio 2026**

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 15 y siguientes de la N.F.21/2003 , de 19 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Gipuzkoa, a efectos de las oportunas reclamaciones, se encuentra expuesto al público en las Oficinas de la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena, el Presupuesto General, para el ejercicio 2026 de la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena y Badesa SA, aprobado por la Junta General, con carácter inicial, en su sesión ordinaria de fecha 17 de diciembre de 2025. Plazo de exposición pública del Expediente: 15 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia» durante los cuales, los interesados, Artículo 17, podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Oficina de presentación de reclamaciones: Registro General de la Entidad. Organismo ante el que se reclama: Junta General. El Presupuesto General, se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubiese presentado reclamación alguna, en caso contrario, la Junta General dispondrá del plazo de un mes para resolverlas y aprobar definitivamente el Presupuesto.

En Eibar, a 17 de diciembre de 2025.—El Presidente, Ion Zubiaurre Ros